## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**23270** ORDEN SCO/3000/2002, de 19 de noviembre, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden SCO/2542/2002, de 1 de octu-

Por Orden de 1 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se relacionan que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Comín.

Madrid, 19 de noviembre de 2002.

PASTOR JULIÁN

Ilmo. Sr. Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

## ANEXO Convocatoria: Orden de 1 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Núm. de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Subdirector general de Tec- nologías de la Informa- ción.	30	Sanidad y Consumo. Secretaría General Técnica. Madrid.	30	24.550,44	García Marcos, Jesús.	0779578768	A	1166	Activo.
2	Secretaria de Director general (Dirección General de Consumo y Atención al Ciudadano).	16	Sanidad y Consumo. Dirección General de Salud Pública. Madrid.	14	3.483,34	Barreiro Colmenero, Cristalina.	3496897457	D	1146	Activo.
3	Secretaria de Director gene- ral (Dirección General de Consumo y Atención al Ciudadano).	16	Sanidad y Consumo. Instituto Nacional del Consumo. Madrid.	14	3.483,34	Bernal González, María del Rosario.	0721878724	D	1146	Activo.
4	Subdirector general de Orde- nación del Consumo.	30	Sanidad y Consumo. Instituto Nacional del Consumo. Madrid.	30	20.520,24	López Santos, Óscar.	0780722457	A	1604	Activo.
5	Director de Laboratorio (Instituto Nacional del Consumo).	29	Sanidad y Consumo. Instituto Nacional del Consumo. Madrid.	29	11.116,44	González Gutiérrez-Sola- na, Óscar.	0149921102	A	1210	Activo.
6	Jefe de División de Sistemas Informáticos (Agencia Española del Medicamen- to).	29	Sanidad y Consumo. Secretaría General Técnica. Madrid.	28	11.116,44	Gómez Lafon, Alberto.	5066849202	A	6450	Activo.

23271 ORDEN SCO/3001/2002, de 25 de noviembre, por la que se nombran Vocales del Consejo de Dirección de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Estatuto de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, aprobado por Real Decreto 709/2002 de 19 de julio, y una vez efectuadas las propuestas correspondientes por los órganos y por las entidades a los que se refiere el mencionado artículo, vengo a nombrar como Vocales del Consejo de Dirección de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria a las personas que a continuación se relacionan:

En representación de las Comunidades Autónomas, elegidos entre sus miembros por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud:

Don Gabriel Inclán Iribar.

Don José María Hernández Cochón.

En representación de las Comunidades Autónomas, elegidos entre sus miembros por la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural:

Don Gustavo García Guillamet.

Don Juan José de Gracia Gonzalo.

En representación de la Federación Española de Municipios y Provincias, como asociación más representativa de los municipios y provincias españoles:

Don José Manuel Etxaniz Makazaga.

Don Miguel Ángel Bonet Granizo.

En representación del Consejo de Consumidores y Usuarios:

Doña María del Prado Cortés Velasco.